



En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República y con los estándares para publicación y divulgación de información señalados en el numeral 7.6 Anexo No. 1 de la Resolución 3564 de 2015 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones y en concordancia con la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui, la Asesoría Jurídica de la **UPRA**,

INFORMA

Que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), atendió los siguientes procesos judiciales en calidad de demandada durante el cuarto trimestre del año 2020.

1. Acción: Nulidad y restablecimiento de derecho
Proceso: 25000234200020180097000
Cuantía: \$520.880.737
Estado: Respuesta a excepciones – al Despacho
Riesgo de pérdida: bajo.
2. Vinculada en acción: Restitución de derechos territoriales
Proceso: 52001312100220190000500
Cuantía: \$0
Estado: Contestación de demanda y nuevas notificaciones.
Riesgo de pérdida: medio.

La presente, se expide el cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021).

GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA
Asesora Jurídica de la Dirección General